

DECRETO N° E-805/2017.-I

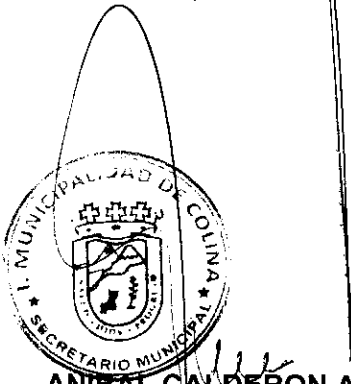
COLINA, 11 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-616/2017 de 20.03.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-74-L117, del proyecto denominado "Compra de Estabilizado bajo 1 ½ para Reparación de calle Camino La Bomba, sector Reina Norte". **2)** Memorandum N° 69/2017, de fecha 11 de abril de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, para la compra de estabilizado bajo para reparación de calle Camino La Bomba sector Reina Norte, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-74-L117 de fecha 11 de abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11 de abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 11 de Abril de 2017, que certifica que el oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-74-L117 al oferente, **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, RUT. N° 76.027.413-5,** para para la compra de estabilizado bajo para reparación de calle Camino La Bomba sector Reina Norte, solicitado por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 762.000.- (setecientos sesenta y dos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para mant. Y Reparación de Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E - 805 / 2017
11/04/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 69 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 11 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-74-L117, para la siguiente adquisición:


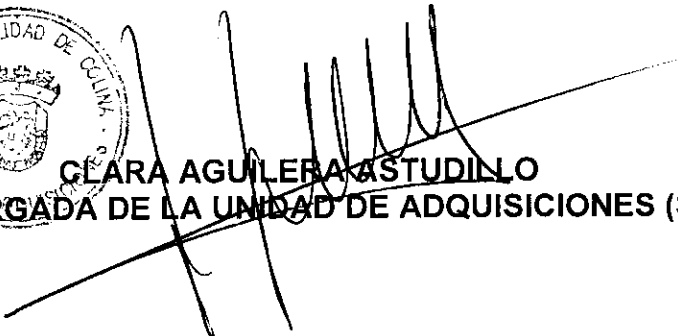
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
120	Compra de estabilizado bajo para reparación de calle camino la bomba sector Reina Norte.

Oferente Adjudicado	: CONSTRUCTORA NGN LIMITADA
Rut	: 76.027.413-5
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000
Monto Adjudicado	: \$ 762.000.-. Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°045 de la Unidad de Departamento de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

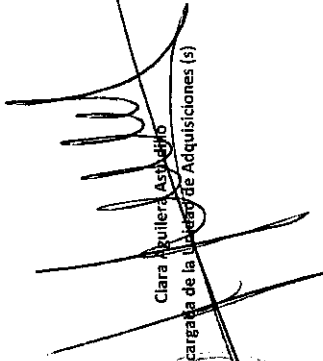
CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
11 ABR. 2017
RECIBIDO



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-74-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de entrega 30%	Comportamiento Contractual 20%	Cumplimiento de los requisitos 10 %	Impacto medio ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	762,000	30.00	30.00	20.00	10.00	0.00	90.00	
2 NELSON CONTRERAS GONGORA	1,020,000	22.41	30.00	0.00	10.00	0.00	62.41	PRESENTA OBSERVACIONES EN CORPOTAMIENTO CONTRACTUAL
3 FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA	1,080,000	21.17	15.00	20.00	10.00	0.00	66.17	ENTREGA EN 2 DIAS
4 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN	3,000,000	7.62	0.00	0.00	0.00	0.00	7.62	NO PRESENTA ANTECEDENTES


 Clara Quiñero Astudillo
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones (\$)



martes, 11 de abril de 2017



Colina, Abril 11 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

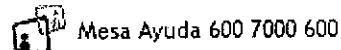
Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-74-L117 al proveedor **CONSTRUCTURA NGN LIMITADA RUT.: 76.027.413-5**, por un monto de \$ **762.000**, Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 11/04/2017 12:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.027.413-5	CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-616/2017 /

COLINA, 20 de Marzo de 2017.

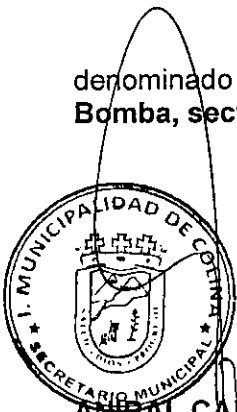
VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 403/2017, de fecha 17 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-74-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Estabilizado bajo 1 ½ para Reparación de calle Camino La Bomba, sector Reina Norte", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-74-L117**, del proyecto denominado "Compra de Estabilizado bajo 1 ½ para Reparación de calle Camino La Bomba, sector Reina Norte", Copia de la solicitud - Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Estabilizado bajo 1 ½ para Reparación de calle Camino La Bomba, sector Reina Norte".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

